ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 14/2016

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, denominado "LA CONTRATANTE", representado para éste acto por el Ing. Félix Hermann Kemper, Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, con domicilio en el Gral. Díaz y Hernandarias, Edif. Natura, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por una parte, y por otra la firma "E+E ECONOMÍA & ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO ", con RUC Nº 80074398-9, denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en la calle Charles de Gaulle N° 836, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para éste acto por la señora CYNTHIA LUCIA GONZALEZ RIOS, con Cédula de Identidad N° 954.665; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato N° 14/2016 suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA ESTANDARIZADAS" - ID N° 314.728, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----

CLÁUSULA PRIMERA: Conforme lo resuelto en el Apartado 1° de la Resolución UEPP 336/2017 de fecha 05 de octubre de 2017, se amplía el monto del Contrato N° 14/2016, suscrito con la empresa E+E ECONOMÍA & ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO, adjudicado a través del llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA ESTANDARIZADAS", para el programa de "Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay" de este Ministerio; quedando la misma redactada de la siguiente manera:

1. OBJETO.

En la Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA ESTANDARIZADAS" ID N° 314.728, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03, se ha adjudicado la oferta del CONSULTOR para la LPN N° 02/2016, conforme se detalla en la Oferta de la firma Consultora y en los Términos de Referencia, por la suma de Gs. 3.120.000.000 (Guaraníes Tres mil ciento veinte millones) IVA incluido. Y por Resolución UEPP/MEC N° 336/2017 de fecha 05 de octubre de 2017, se resuelve ampliar el monto del Contrato N° 14/2016, suscrito con la empresa E+E ECONOMÍA & ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO, por la suma de Gs. 624.000.000 (Guaraníes Seiscientos veinticuatro millones) IVA incluido, que representa el veinte por ciento (20%) del Monto del Contrato original. En detalle:

Precio contrato original:	G.	3.120.000.000
Monto de ampliación:	G.	624.000.000
PRECIO TOTAL CONTRATO		3.744.000.000

E+E Economía & Estadísticas para el Desarrollo

ING. FÉLIX KEMPER GONZÁLEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Producto aprobado	Monto contrato	
	%	Gs
Firma de contrato	15%	468.000.000
1er Informe de Avance	5%	156.000.000
2° Informe de Avance	5%	156.000.000
3er Informe de Avance	7%	218.400.000
4° Informe de Avance	14%	436.800.000
5° Informe de Avance	14%	436.800.000
6° Informe de Avance	6%	187.200.000
7° Informe de Avance	10%	780.000.000
8° Informe de Avance	14%	592.800.000
Informe Final	10%	312.000.000
Total	100%	3.744.000.000

El monto de la ampliación se destina a las actividades del operativo de campo: contratación de personas, provisión de viáticos y alojamiento, por lo que el monto de la ampliación se asigna en mayor medida al informe N°7 y en menor proporción al informe N° 8. Ambos informes reportan sobre actividades del operativo.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas.

En fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Octubre del año dos mil diez y siete. ----------

E+E Economía & Estadísticas para el Desarrollo

CYNTHIA LUCIA GONZALEZ RIOS
E+E ECONOMÍA & ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO

Ing. Félix H. Kemper González
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos